

Para poder solicitar tu hipoteca Inteligente es necesario que nos facilites **TODA** la documentación que te detallamos a continuación:

- DNI ó Tarjeta de Residencia en vigor de todos los titulares.
- Contrato de compraventa o arras (no obligatorio si no existe).
- Información registral actualizada (Nota Simple del inmueble a hipotecar, máximo tres meses de antigüedad).
- Tres últimos recibos de los préstamos que tengas en vigor (donde aparezca saldo pendiente).
- Justificante de otros ingresos (por ejemplo, contrato de alquiler y extracto de la cuenta donde se cobra el mismo).
- Sentencia judicial de separación y convenio regulador (en caso de que aplique).
- Justificante de aportación de fondos propios (saldo disponible en las cuentas de los titulares).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

- Tres últimas nóminas.
- Informe de vida laboral (máximo tres meses de antigüedad).
- Contrato de trabajo.
- Última declaración de IRPF y/o certificado de retenciones de la empresa (si tienes obligación de realizar IRPF, aportar siempre).
- Si eres pensionista, necesitamos el justificante de actualización de la pensión.
- Si eres funcionario con menos de seis meses de antigüedad, deberás aportar la toma de posesión del cargo.

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (AUTÓNOMOS)

- 2 últimas declaraciones de IRPF (anuales) así como las intermedias del ejercicio en curso (trimestrales).
- 2 últimas declaraciones de IVA (anuales) así como las intermedias del ejercicio en curso (trimestrales).
- Declaración censal.
- Último 347 y/o 349.
- Justificante pago de autónomos.
- Justificante pagos seguros sociales.
- Extracto de cuentas último año.
- Vida laboral actualizada.

910 900 900
evobanco.com

Te decimos cómo y dónde puedes conseguir los documentos que te solicitamos para poder tramitar tu Hipoteca Inteligente:

- **DNI o Tarjeta de Residencia:** si no tienes el DNI o la tarjeta de residencia en vigor, puedes solicitar cita a través de la Web www.citapreviadnie.es o llamando al teléfono de Atención al Ciudadano 060.
- **Información registral:** para solicitar la **Nota Simple** del inmueble que queremos hipotecar puedes solicitarla en persona en el Registro de la Propiedad donde la finca esté registrada, llamando al teléfono de registradores 902 201 200 o través de la web www.registradores.org.
- **Recibos de préstamos en vigor:** puedes obtener una copia solicitándolos a la entidad con la que formalizaste los préstamos.
- **Sentencia judicial de separación y convenio regulador:** en caso de no disponer de una copia, puede solicitarla en el registro civil donde inscribiste tu matrimonio.
- **Informe de Vida Laboral:** puedes solicitar tu certificado de vida laboral actualizado en la Tesorería de la Seguridad Social a través de la web www.seg-social.es o en el teléfono 901 50 20 50.
- **Nómina y contrato de trabajo:** si no dispones de estos documentos puedes solicitar una copia en el departamento de Recursos Humanos de tu empresa.
- **Certificado de retenciones:** te lo puede facilitar el departamento de RRHH de tu empresa y recuerda que deben estar sellados.
- **Última declaración de IRPF:** puedes solicitar una copia llamando al 901 33 55 33 o bien en la web de la Agencia tributaria, www.eat.es
- **Declaración Censal (modelos 036 y 037):** si necesita solicitar una copia porque no dispone del original puede hacerlo personalmente en la Delegación de Hacienda que le corresponda.

910 900 900
evobanco.com